

OF
COM



Resolución Directoral

Lima, 10 de Octubre de 2017

Visto, el expediente N°17-038248-001, conteniendo la Nota Informativa N°12/SUBCAFAE/HNHU-2017, de la presidenta del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo (Sub Cafae), Nota Informativa N°391-2017-UP/HNHU, del Jefe de la Unidad de Personal y la Nota Informativa N°221-2017-OA/HNHU, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unanue;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo 006-75-PM-INAP, se aprobaron las normas generales a las que debe sujetarse todos los organismos del Sector Público Nacional para la aplicación de los Fondos de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante Resolución Ministerial 298-2009/MINSA, de fecha 7 de mayo de 2009, se aprobó el reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, y en el artículo 37° establece que el Comité Electoral estará integrado por un mínimo de seis (6) miembros, de los cuales tres (3) serán funcionarios de la Unidad Ejecutora y tres (3) serán representantes de los trabajadores;

Que, el artículo 4° del precitado Reglamento señala que para la elección de los representantes de los Trabajadores ante el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – Sub Cafae, se conformará el Comité Electoral que estará integrado por tres (3) representantes, trabajadores del Hospital Nacional Hipólito Unanue propuestos por el Director General, de los cuales uno ejercerá la presidencia;

Que, según Resolución Directoral N°316-2015-HNHU-DG/UP, de fecha 26 de junio de 2015, se constituyó el Comité de Administración de Fondo Asistencia y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unánue, por el periodo de dos (2) años 2015-2017;

Que, según Resolución Directoral N°128-2017-HNHU-DG/UP, de fecha 6 de julio de 2017, se prorroga por un periodo adicional de noventa (90) días calendario la vigencia del Sub Comité de Administración de Fondo Asistencial y Estímulo (SUBCAFAE) del Hospital Nacional Hipólito Unánue, hasta la culminación del proceso de elección de los nuevos representantes de los trabajadores;

Que, mediante el Expediente N°17-038248-001 de fecha 5 de octubre del 2017, el Director General dispone la conformación del Comité Electoral para las elecciones de los representantes de los trabajadores ante el Sub Cafae del Hospital Nacional Hipólito Unanue, por lo que designa a tres servidores en representación de la Dirección General: Abog. Oscar Humberto ÁNGULO CHÁVEZ, Lic. Jhony Alexander RAMÍREZ HEREDIA y el Ing. Fernando SÁNCHEZ CUZCANO.



Que, según Nota Informativa N°391-2017-UP/HNHU, el Jefe de la Unidad de Personal informa que se llevó a cabo la Asamblea General de los delegados de los trabajadores, siendo elegidos como representantes para la conformación del Comité Electoral para la elección de los trabajadores ante el Sub Cafae, los siguientes servidores: Marlene Gladys SOLARI CISNEROS, Karina Nelly DÁVILA ROJAS y Teresa PATROCINIO SEBASTIAN DE LOPEZ, quienes fueron elegidos en Asamblea por unanimidad a efectos de conformar el Comité Electoral del Sub Cafae;

Con el visado del Jefe de la Unidad de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto por el Texto Único Ordenado Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS y las disposiciones establecidas en el Decreto Supremo 006-75-PM-INAP, así como las normas complementarias aprobadas por el Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité Electoral que se encargará de conducir el proceso de elección de los representantes de los trabajadores ante el Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo de la Unidad Ejecutora 012 Hospital Nacional Hipólito Unánue, el mismo que estará integrado por:

Abog. Oscar Humberto ANGULO CHÁVEZ	Presidente
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	
Lic. Jhony Alexander RAMÍREZ HEREDIA	Secretario
Jefe de la Oficina de Comunicaciones	
Ing. Fernando SÁNCHEZ CUZCANO	Miembro
Jefe de la Oficina de Servicios Generales	
Marlene Gladys SOLARI CISNEROS	Miembro
Representante de los trabajadores	
Karina Nelly DÁVILA ROJAS	Miembro
Representante de los Trabajadores	
Teresa, PATROCINIO SEBASTIAN DE LOPEZ	Miembro
Representante de los Trabajadores	

Artículo 2°.- El mencionado Comité llevará a cabo el proceso de elección bajo responsabilidad, en los plazos establecidos y en estricto cumplimiento a las normas vigentes.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones de la Institución publique en la página Web la presente Resolución Directoral.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional "Hipólito Unánue"

DR. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. N° 27423

LWMM/DG
EAT/UP
() MINSA
() Oficina Ejecutiva de Administración
() Unidad de Personal
() Of. Asesoría Jurídica
() Of. OCI
() Archivo

TAP. ELVA YULANDA GALARZA CASTRO
FEDATARIA
HOSPITAL NACIONAL HIPOLITO UNANUE
Válido para uso Institucional

11 OCT. 2017

225

El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que he tenido a la vista